Reconocimiento de Cumplimiento de las Directrices de Adquisición para las Donaciones Japonesas (Tipo I)

1. Yo, [*insertar* *nombre y cargo del signatario autorizado*], estando debidamente autorizado por [*insertar nombre del Consultor/miembros de la empresa conjunta (“EC”)*] (en adelante denominado “el Consultor”) para efectuar este Reconocimiento de Cumplimiento de las Directrices de Adquisición para las Donaciones Japonesas (Tipo I) (en adelante denominado “las Directrices”), por la presente certifico en nombre del Consultor y el mío propio que toda la información proporcionada por el Consultor para [*insertar nombre del Proyecto*] (en adelante denominado “el Proyecto”), es verídica, correcta y precisa al leal saber y entender del Consultor y el mío propio. Además certifico, en nombre del Consultor, que el Consultor no ha tomado parte, directa o indirectamente, en ninguna acción que sea o constituya un acto o práctica corrupta, fraudulenta, colusoria o coercitiva en violación de las Directrices, y que no está sujeto a ningún conflicto de interés como se estipula en la sección correspondiente de las Directrices.
2. Yo certifico que el Consultor y cualquier sub-consultor que tenga un contrato directo con el Consultor o con el miembro consultor nominados por el Consultor, que están asignados a este Acuerdo, no se comprometerán con cualquier otro compromiso que cause un conflicto de tiempo con este Acuerdo.
3. Yo certifico, en nombre del Consultor, que si es seleccionado para desempeñar servicios en relación con este Acuerdo, el Consultor ejecutará tales servicios en continuo cumplimiento con los términos y condiciones de las Directrices.
4. Yo además certifico, en nombre del Consultor, que si se solicitara al Consultor, directa o indirectamente, que participara en cualquier acción corrupta o fraudulenta bajo cualquier ley aplicable, tales como el pago de un reembolso, en cualquier momento durante el proceso de selección del consultor, negociaciones, ejecución o implementación de este Acuerdo (incluyendo sus enmiendas), el Consultor informará oportunamente de todos los hechos pertinentes respecto a tal solicitud a la sección correspondiente de JICA (cuyos datos se especifican a continuación).

Oficina de consulta de JICA sobre fraude y corrupción (Se puede hacer un informe a cualquier oficina de las dos siguientes.)

1. Sede de JICA: División de Asuntos Jurídicos, Departamento de Asuntos Generales

URL: https://www2.jica.go.jp/en/odainfo/index.php

Tel: +81 (0) 3 5226 8850

1. Oficina de JICA en XX

Tel:

El Consultor reconoce y acepta que la obligación de información mencionada anteriormente no afectará en modo alguno a las responsabilidades, obligaciones o derechos del Consultor, bajo las pertinentes leyes, reglamentos, contratos, directrices o similares, que tiene de revelar o reportar tal solicitud u otra información a cualquier otra persona o de tomar cualquier otra acción, requerida o permitida, que tome el Consultor. El Consultor además reconoce y acepta que JICA no participa ni es responsable del proceso de selección de forma ninguna alguna.

1. Si cualquiera de las declaraciones hechas en este documento se demuestra posteriormente que es falsa o incorrecta sobre la base de los hechos posteriormente determinados, o si alguna de las garantías o acuerdos realizados en este documento no se cumple, el Consultor aceptará, acatará, y no objetará ninguna medida adoptada por el Cliente y ninguna de las sanciones impuestas o acciones tomadas por JICA.

**Signatario Autorizado**

[*nombre del signatario; cargo*]

**Por y en nombre del [***nomble* **del Consultor]**

Fecha:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_